

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

R-CDNAT-2012-431

Salta, 3 de octubre de 2012

EXPEDIENTE N° 20.340/12

VISTO:

La R-CDNAT-2012-403 por la cual se llama a inscripción de interesados para la cobertura interina de un cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra Geología Estructural de las carreras de Tecnicatura Universitaria y de Ingeniería en Perforaciones que dicta la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que dos miembros de la comisión asesora respectiva - designada por dicha resolución - el Geól. Alfredo Rodríguez y el Geól. Carlos Manjarrés se han excusado de entender en estos actuados, en razón de los atendibles motivos expresados en sus presentaciones individuales;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. precedentes aconseja aceptar tales excusaciones;

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del día 2 de octubre en curso - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar las excusaciones - obrantes a fs precedentes - elevadas por el Geól. Alfredo Rodríguez y por el Geól. Carlos Manjarrés para integrar la Comisión Asesora que deberá entender en el presente llamado inscripción de interesados para la cobertura interina de un cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra Geología Estructural de las carreras de Tecnicatura Universitaria y de Ingeniería en Perforaciones que dicta la Sede Regional Tartagal y para lo cual habían sido designados por la R-CDNAT-2012-403, con cargo a lo estipulado en el artículo 11° de la Res. N° 374/87 FCN.

ARTICULO 2°.- Reordenar - como consecuencia - de lo dispuesto en el artículo anterior, la integración de la comisión asesora que deberá entender en el llamado a inscripción de interesados de referencia, a saber:

Titulares

Dr. Fernando Hongn
Dr. Raúl Seggiaro
Geól. Raúl Beracochea

Suplentes

Geól. Mabel Bartoloni
Dra. Claudia Galli

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a cada uno de los aquí mencionados, a Dpto. Docencia, a la Dirección G. A. Académica y siga a la Sede Regional Tartagal para su toma de razón y demás efectos.


LIC. NELIDA MARCELA ROMERO
SECRETARIA TECNICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. ALFREDO LUIS CASTILLO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Manjarrés 2012